

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo -Constituido en Comisión- aprobó por unanimidad --
en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 27 de Marzo --
del cte. año, al considerar el Expediente: C-11-87 COOPERATIVA ELECTRICA
PERGAMINO LTDA. Ref: Solicita incremento de tarifas. -Anex. D.E.D-49
87.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA SERVICIOS ANEXOS
----- DE VIVIENDA Y CREDITOS DE PERGAMINO LTDA., a incremen--
tar los costos de las tarifas en un 2,10% a partir del 1º de Abril-
de 1987.-

ARTICULO 2º- A los importes establecidos en cada actuación queda in
----- cluido el adicional que corresponda en cada caso por --
aplicación de las Leyes Impositivas Nacionales y Provinciales y/o --
las que en el futuro graven la comercialización de la energía eléc-
trica.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1417/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE